

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

SULFATO DE MAGNESIO heptahidratado



Versión: 1.1

Fecha de revisión: 23.10.2018

Referencia: MSDS 00100009

Fecha de impresión: 14/11/2018

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

1.1 Identificador del producto.

Nombre del producto: SULFATO DE MAGNESIO heptahidratado
Código del producto: 00100009
Sinónimos: Epsomita
Nombre químico: Sulfato de magnesio heptahidratado
N. CAS: 10034-99-8
N. CE: 231-298-2
N. registro: Exenta según Art. 2, apartado 7, letra b del Reglamento REACH

1.2 Usos pertinentes identificados de la mezcla y usos desaconsejados.

1.2.1.- Usos pertinentes: Fertilizante. ABONO CE

1.2.2.- Usos desaconsejados: Todo uso no indicado en la ficha técnica y/o etiqueta del producto

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: **ZENAGRO S.L.**
Dirección: C/ Fontaneros Nº28
Población: La Mojonera
Provincia: Almería
Teléfono: 950 558 175
Fax: 950 558 415

1.4 Teléfonos de emergencias:

Proveedor: +34 950 558 175 (disponible solo en horario de oficina)

Número Nacional de emergencias: 112

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

2.1 Clasificación de la sustancia.

El producto no está clasificado como peligroso según el Reglamento (EU) No 1272/2008.

2.2 Elementos de la etiqueta.

Pictograma/s: No son aplicables

Palabra advertencia: No es aplicable

Indicaciones peligro: No son aplicables

Consejos de prudencia: (Autoclasificación)

P102: Manténgase fuera del alcance de los niños.

P270: No comer, beber ni fumar durante su utilización

2.3 Otros peligros.

El producto puede presentar los siguientes riesgos adicionales: El polvo puede causar irritación mecánica en los ojos

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

3.1 Sustancias.

Monoconstituyente.

Nombre químico: Sulfato de magnesio heptahidratado
N. CAS: 10034-99-8
N. CE: 231-298-2
N. registro: Exenta según Art. 2, apartado 7, letra b del Reglamento REACH

3.2 Mezclas.

No Aplicable.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

SULFATO DE MAGNESIO heptahidratado



Versión: 1.1

Fecha de revisión: 23.10.2018

Referencia: MSDS 00100009

Fecha de impresión: 14/11/2018

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

4.1 Descripción de los primeros auxilios.

Nunca deje a la persona sola y/o desatendida. Para prevenir la aspiración o inhalación del producto mantener a la víctima de lado con la cabeza más baja que la cintura y las rodillas semiflexionadas. Aflojar todo lo que pueda estar apretado (cuello, camisa, cinturón...)

Inhalación.

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial. No administrar nada por la boca. Si está inconsciente, ponerle en una posición adecuada y buscar ayuda médica.

Contacto con los ojos.

Quitar las lentes de contacto. Lavar inmediatamente con abundante agua durante al menos 15 minutos. Utilizar agua templada. Los párpados deberán mantenerse abiertos para asegurarse el lavado minucioso. Consultar al médico si persiste la irritación o sufre cambios en la visión.

Contacto con la piel.

En caso de contacto quitar las ropas manchadas y/o salpicadas. Lavar la zona de piel afectada con abundante agua y jabón durante por lo menos 5 minutos. Utilizar agua templada. Si aparecen síntomas de irritación en la piel consultar con un médico.

Ingestión.

Si accidentalmente se ha ingerido beber gran cantidad de agua. Actúa como laxante. Consultar con un médico si persiste el malestar

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

La ingestión puede producir diarrea (efecto laxante).

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

Indicaciones para el médico:

Los síntomas pueden aparecer de forma retardada. La persona expuesta puede necesitar estar bajo observación médica durante las 48 horas posteriores. Tratamiento sintomático

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

5.1 Medios de extinción.

Adecuados

Agua pulverizada (niebla de agua), espuma, polvo seco, dióxido de carbono

Inadecuados

Chorros de agua de gran volumen por riesgo de contaminaciones al dar lugar a escorrentías de agua contaminada.

5.2 Peligros específicos derivados de la mezcla.

Medidas especiales explosión:

Producto no posee propiedades detonantes/explosivo.

Producto no es inflamable

Materiales peligrosos de descomposición térmica o combustión del producto:

En un incendio los productos peligrosos de descomposición son vapores tóxicos que incluyen óxidos de azufre (SO₃), dependiendo de la temperatura alcanzada en el mismo.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Equipo especial protección:

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

Los bomberos deben usar equipo de protección adecuado y equipos autónomos de respiración (SCBA) con máscara facial completa, que opere en presión positiva

Recomendaciones:

Apartar los contenedores del área de fuego si ello no entraña riesgo. Evacuar al personal de las zonas inmediatas. Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento y mantenerse contra el viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

SULFATO DE MAGNESIO heptahidratado



Versión: 1.1

Fecha de revisión: 23.10.2018

Referencia: MSDS 00100009

Fecha de impresión: 14/11/2018

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Ventilar el área de vertido. Evitar respirar el polvo. Llevar un aparato de respiración apropiado cuando el sistema de ventilación sea inadecuado. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Producto no clasificado como peligroso para el medio ambiente.

Retener el agua de lavar contaminada y descontaminarla. No dejar que se introduzca en el alcantarillado ni que contamine las aguas

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

No recuperar/retornar el producto derramado a los envases originales. Aspire o barra el material y deposítelo en un contenedor adecuado para su eliminación. No mezclar con serrín u otros materiales combustibles. Utilizar un método que no produzca polvo e impida dispersión por el viento. Evítese la dispersión a desagües y/o alcantarillado. Eliminar mediante gestor autorizado

6.4 Referencia a otras secciones.

Sección 1 para información de contacto en caso de emergencia

Sección 8 para información sobre equipos apropiados de protección personal

Sección 13 para información adicional sobre tratamiento de residuos

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

7.1 Precauciones para una manipulación segura.

El producto no requiere medidas especiales de manipulación, se recomiendan las siguientes medidas generales:

Evitar la formación y acumulación de polvo. No respirar el polvo. Evitar cualquier contacto con la piel y los ojos. No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión. Manipular con las precauciones de Higiene Industrial adecuadas y respetar las prácticas de seguridad.

Medidas de Higiene:

Lavarse minuciosamente después de la manipulación. No permitir comer, beber o fumar en las áreas de manipulación, almacenamiento y/o procesado del material. Quitar la ropa de trabajo manchada y los equipos de protección antes de acceder a la zona limpia. Ver también sección 8 para más información

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

El producto no requiere medidas especiales de almacenamiento. Almacenar según la legislación local.

Como condiciones generales de almacenamiento se deben evitar fuentes de calor, radiaciones, electricidad y el contacto con alimentos. No almacenar junto con agua. No almacenar junto con materiales combustibles. Almacenar los envases entre 5 y 35 °C, en un lugar seco y bien ventilado. No almacenar junto a materiales incompatibles y piensos.

El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

7.3 Usos específicos finales.

Ver sección 1.2

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

8.1 Parámetros de control.

El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional. El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Biológicos.

Según la lista de Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo (INSSBT) para el año 2018.

Valores límite con efectos: NA

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

SULFATO DE MAGNESIO heptahidratado



Versión: 1.1

Fecha de revisión: 23.10.2018

Referencia: MSDS 00100009

Fecha de impresión: 14/11/2018

Valores límite sin efectos derivados (DNEL):

Nombre	DNEL/DMEL	Tipo	Valor
Sulfato de magnesio heptahidratado N. CAS: 10034-99-8 N. CE: 231-298-2	DNEL (Trabajadores)	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	37,6 mg/m ³
	DNEL (Consumidores)	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	11,1 mg/m ³
	DNEL (Consumidores)	Oral, largo plazo, Efectos sistémicos	12,8 (mg/kg peso corporal/día)
	DNEL (Trabajadores)	Cutánea, largo plazo, Efectos sistémicos	21,3 (mg/kg peso corporal/día)
	DNEL (Consumidores)	Cutánea, largo plazo, Efectos sistémicos	12,8 (mg/kg peso corporal/día)

Concentración prevista sin efectos (PNEC)

Nombre	Detalles	Valor
Sulfato de magnesio heptahidratado N. CAS: 10034-99-8 N. CE: 231-298-2	Agua dulce	680 µg/l
	Medio marino	68 µg/l
	Planta de tratamiento (STP)	10 mg/l

8.2 Controles de la exposición.

Medidas de orden técnico:

Utilizar procesos cerrados, ventilación local u otras medidas de ingeniería necesarias para mantener la exposición del trabajador por debajo de los límites recomendados. Si la operación genera polvo, humo y/o niebla, utilizar ventilación para mantener la exposición a los contaminantes por debajo del límite de exposición.

Concentración:	100 %		
Usos:	Fertilizante. ABONO CE		
Protección respiratoria:			
EPI:	Mascarilla autofiltrante para partículas		
Características:	Marcado «CE» Categoría III. Fabricada en material filtrante, cubre nariz, boca y mentón.		
Normas CEN:	EN 149		
Mantenimiento:	Previo al uso se comprobará la ausencia de roturas, deformaciones, etc. Por ser un equipo de protección individual desechable, se deberá renovar en cada uso.		
Observaciones:	Si no están bien ajustado no protege al trabajador. Se deberán seguir las instrucciones del fabricante respecto al uso apropiado del equipo.		
Tipo de filtro:	P2		
Protección de las manos:			
EPI:	Guantes de protección contra productos químicos		
Características:	Marcado «CE» Categoría III.		
Normas CEN:	EN 374-1, EN 374-2, EN 374-3, EN 420		
Mantenimiento:	Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos.		
Observaciones:	Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas.		
Material:	PVC (Cloruro de polivinilo)	Tiempo de penetración (min.): > 480	Espesor del material (mm): 0,35
Protección de los ojos:			
EPI:	Gafas de protección con montura integral		
Características:	Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos de montura integral para la protección contra polvo, humos, nieblas y vapores.		
Normas CEN:	EN 165, EN 166, EN 167, EN 168		
Mantenimiento:	La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante.		
Observaciones:	Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasgaduras, etc.		

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

SULFATO DE MAGNESIO heptahidratado



Versión: 1.1

Fecha de revisión: 23.10.2018

Referencia: MSDS 00100009

Fecha de impresión: 14/11/2018

Protección de la piel:	
EPI:	Ropa de protección
Características:	Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario.
Normas CEN:	EN 340
Mantenimiento:	Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantiza una protección invariable.
Observaciones:	La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto.
EPI:	Calzado de trabajo
Características:	Marcado «CE» Categoría II.
Normas CEN:	EN ISO 13287, EN 20347
Mantenimiento:	Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona.
Observaciones:	El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a proteger al usuario de las lesiones que pudieran provocar los accidentes, se debe revisar los trabajos para los cuales es apto este calzado.

Controles exposición ambientales:

Las emisiones de los equipos de ventilación o ventilación local por aspiración deben ser revisadas para que cumplan con los requisitos de la legislación medioambiental. En algún caso sería necesaria la utilización de scrubbers, filtros o modificaciones de diseño en los equipos para reducir las emisiones a niveles aceptables.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Aspecto: Sólido cristalino
Color: Blanco
Olor: Inodoro
Umbral olfativo: NP
pH(10%) 6,50 – 7,00
Punto de Fusión: No aplicable. Pierde el agua de cristalización
Punto/intervalo de ebullición: NA
Punto de inflamación: NA
Tasa de evaporación: NA
Inflamabilidad (sólido, gas): No inflamable
Límite inferior de explosión: NP
Límite superior de explosión: NP
Presión de vapor: NA
Densidad de vapor: NA
Densidad relativa: 1,7 g/cm³
Solubilidad:
Liposolubilidad: NP
Hidrosolubilidad: 340 g/l a 20°C para el sulfato de magnesio
Coeficiente de reparto (n-octanol/agua): NA
Temperatura de autoinflamación: La sustancia descompone antes.
Temperatura de descomposición: >450°C
Viscosidad: NA
Propiedades explosivas: No es explosivo.
Propiedades comburentes: No tiene propiedades comburentes

9.2 Otros datos.

Densidad aparente: 0,97 kg/cm³
Viscosidad cinemática: NA

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

SULFATO DE MAGNESIO heptahidratado



Versión: 1.1

Fecha de revisión: 23.10.2018

Referencia: MSDS 00100009

Fecha de impresión: 14/11/2018

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

10.1 Reactividad.

Producto es estable a temperatura ambiente y bajo condiciones normales de utilización

10.2 Estabilidad química.

Estable bajo las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

Producto es estable a temperatura ambiente y bajo condiciones normales de utilización

10.4 Condiciones que deben evitarse.

Generación de polvo, humedad extrema y calor excesivo.

10.5 Materiales incompatibles.

Agentes fuertemente oxidantes

10.6 Productos de descomposición peligrosos.

La sustancia se descompone al calentarse hasta desecación o al arder produciendo humos tóxicos y corrosivos de óxido de azufre.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos.

Toxicidad aguda:

Producto	Especie	Test	Resultado
Sulfato de magnesio heptahidratado	Rata	LD ₅₀ ORAL	>2000 mg/kg
	Rata	LD ₅₀ DERMAL	>2000 mg/kg
	Conejo	CL ₅₀ INHALACION	>1000 mg/kg

Datos no concluyentes para la clasificación.

b) corrosión o irritación cutáneas;
No irrita la piel (EU-B.46)

c) lesiones oculares graves o irritación ocular;
No irrita los ojos (OECD 405)

d) sensibilización respiratoria o cutánea;
No provoca sensibilización a la piel., OECD 429, Sustancia anhidra

e) mutagenicidad en células germinales;
Resultado in vitro: negativo, OECD 476

f) carcinogenicidad;
No es una sustancia considerada según IARC, NTP, OSHA, EU y ACGIH, como probable o sospechosa de ser carcinógena para humanos.

g) toxicidad para la reproducción;
Datos no concluyentes para la clasificación.

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única;
Datos no concluyentes para la clasificación.

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida;
Datos no concluyentes para la clasificación.

j) peligro por aspiración;
Datos no concluyentes para la clasificación.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

SULFATO DE MAGNESIO heptahidratado



Versión: 1.1

Fecha de revisión: 23.10.2018

Referencia: MSDS 00100009

Fecha de impresión: 14/11/2018

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

12.1 Toxicidad

Componente	Test/Tipo	Especie	Exposición	Resultado
Sulfato de magnesio heptahidratado	LC ₅₀	Peces	96 horas	680 mg/l
	LC ₅₀	Daphnia magna	48 horas	720 mg/l
	EC ₅₀	Algas	18 días	2700 mg/ml

12.2 Persistencia y degradabilidad.

No aplicable. Producto inorgánico.

12.3 Potencial de Bioacumulación.

No es probable.

12.4 Movilidad en el suelo.

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo. Evitar la penetración en el terreno.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

Sustancia inorgánica. No aplicable

12.6 Otros efectos adversos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

Procedimiento de eliminación:

De conformidad con la normativa vigente.
Regulaciones locales, autonómicas y estatales.

Envases:

Eliminar los envases vacíos recuperándolos, reutilizándolos localmente o como residuo
De conformidad con la normativa vigente.
Regulaciones locales autonómicas y estatales.

Disposiciones sobre residuos:

Directiva 2008/98/CE relativa a los residuos, de 19 de noviembre de 2008
La generación de residuos debe evitarse o minimizarse siempre que sea posible. Los envases vacíos o los revestimientos pueden retener residuos del producto. Este material y su envase deben desecharse de forma segura. Elimine del sobrante y productos no reciclables por medio de un gestor autorizado para la eliminación.

Códigos LER:

Códigos LER aplicables dependiendo de la rama de la industria de procesos y de producción :
06 03 14: Sales sólidas y soluciones distintas de las especificadas en códigos 06 03 11 y 06 03 13

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

No es peligroso en el transporte. En caso de accidente y vertido del producto actuar según el punto 6.

14.1 Número ONU.

No es peligroso en el transporte.

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

No es peligroso en el transporte.

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

No es peligroso en el transporte.

14.4 Grupo de embalaje.

No es peligroso en el transporte.

14.5 Peligros para el medio ambiente.

No es peligroso en el transporte.

14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

No es peligroso en el transporte.

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y del Código IBC.

No es peligroso en el transporte.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

SULFATO DE MAGNESIO heptahidratado



Versión: 1.1

Fecha de revisión: 23.10.2018

Referencia: MSDS 00100009

Fecha de impresión: 14/11/2018

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la mezcla.

Directiva Europea 1907/2006 y sus posteriores modificaciones: Reglamento REACH

Directiva 1272/2008 (Reglamento CLP) y el sistema global armonizado de clasificación y etiquetado (GHS)

Directiva 2012/18/UE (SEVESO III)

Reglamento EC 2003/2003 sobre fertilizantes y sus posteriores modificaciones

Real Decreto sobre fertilizantes 506/2013

Directiva Europea sobre residuos 2008/98/CE y sus posteriores modificaciones

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) n° 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Indicaciones de peligro (frases H) utilizadas en secciones 2 y 3: NA

Consejos de formación: Antes de usar y/o manipular el producto debe leer esta FDS
Formación en materia de prevención de riesgos laborales.
Formación específica para la manipulación del producto

Restricciones recomendadas: Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Referencias bibliográficas y fuentes de datos:

- Base de datos de sustancias registradas de la agencia europea de sustancias y mezclas químicas (ECHA)
- Base de datos del catalogo de clasificación y etiquetado (ECHA)
- Lista Europea de Residuos (LER) actualización Junio 2015
- Limites de exposición profesional para agentes químicos en España 2018.- INSSBT

Abreviaturas y acrónimos:

CAS: CHEMICAL ABSTRACTS SERVICE

EINECS: INVENTARIO EUROPEO DE SUSTANCIAS COMERCIALES EXISTENTES.

NA: NO APLICABLE

ND: NO DETERMINADO

NP: NO DISPONIBLE

ACGHI: AMERICAN CONFERENCE OF GOVERNMENTAL INDUSTRIAL HYGIENISTS

OSHA: OCCUPATIONAL SAFETY AND HEALTH ADMINISTRATION

TLV: THRESHOLD LIMIT VALUE

TWA: TIME WEIGHTED AVERAGE

DNEL: DERIVED NO-EFFECT LEVEL

PBT: SUSTANCIAS PERSISTENTES, BIOACUMULATIVAS Y TÓXICAS

vPvB: SUSTANCIAS MUY PERSISTENTES Y MUY BIOACUMULATIVAS

PNEC: PREDICTED NO-EFFECT CONCENTRATION

IARC: INTERNATIONAL AGENCY FOR RESEARCH ON CANCER

ADR: ACUERDO EUROPEO SOBRE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR CARRETERA.

RID: REGLAMENTO RELATIVO AL TRANSPORTE INTERNACIONAL DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR FERROCARRIL.

IMDG: CÓDIGO MARÍTIMO DE MERCANCÍAS PELIGROSAS.

EMS: NÚMERO DE FICHA DE EMERGENCIA.

IATA: INSTRUCCIONES TÉCNICAS PARA EL TRANSPORTE SIN RIESGOS DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR VÍA AÉREA.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

SULFATO DE MAGNESIO heptahidratado



Versión: 1.1

Fecha de revisión: 23.10.2018

Referencia: MSDS 00100009

Fecha de impresión: 14/11/2018

Secciones modificadas respecto a la versión anterior: 1, 8 y 16

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2015/830 DE LA COMISIÓN de 28 de mayo de 2015 por el que se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.